

--- 6473

Al contestar favor citar este número

Armenia, 23 ABR 2024

Señor

ALBERTO MOLANO CÓRDOBA

C.C. No. 7.563.550

Email: albertomolanocordoba1971@gmail.com

amolnoc@contraloriaquindio.gov.co

Armenia-Quindío.

ASUNTO: Notificación por edicto art. 127 de la Ley 1952 de 2019.

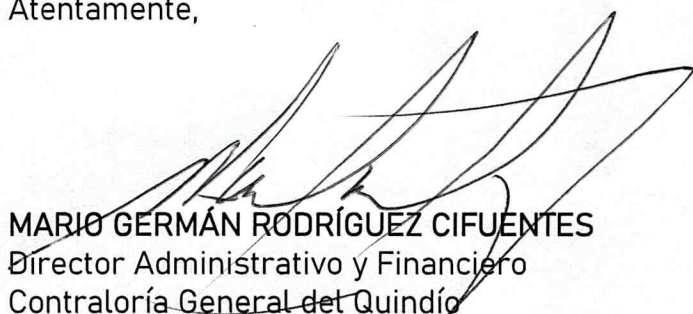
Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, ante la imposibilidad de realizar notificación personal y en virtud del silencio para la autorización de notificación electrónica, me permito NOTIFICARLE POR EDICTO, el contenido del auto No. 002 del 10 de abril de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (ART 211 Y 212 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO) proferido por el Director Administrativo y Financiero de la Contraloría General del Quindío.

En consecuencia, se le informa que el presente edicto se publica por el término de tres (3) días hábiles en la página web de la Contraloría General del Quindío y se enviará al correo electrónico del señor Alberto Molano Córdoba. Al término de los cuales se entiende debidamente surtida la notificación.

Se advierte que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Atentamente,



MARIO GERMÁN RODRÍGUEZ CIFUENTES
Director Administrativo y Financiero
Contraloría General del Quindío

Proyectó: Laura Camila Díaz González / Profesional Universitario 